

Adecuación de Escala Salarial para CCT 191/75

Expediente N° 1.337.198/09

En la ciudad de Tandil ,Provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de Octubre de 2009, siendo las 10 horas, comparecen en el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, delegación Tandil, ante la Delegada Regional, Lic. Liliana Ferreyra, con la asistencia del señor Raúl Lauri, por parte de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) lo hacen los señores Rossetti Andrea D.N.I. N° 18.343.881, Cuchán Norberto D.N.I N° 13.750.445, Alonso Omar Eduardo L.E. N° 7.618.092, en carácter de paritarios titulares de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y el señor Miguel Iademarco D.N.I. N° 11.291.242 en carácter de paritario suplente de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa. Por parte de Radio difusora Tandil lo hacen los señores Lora Obdulio Pablo L.E. 4.659.147 y Martínez María Cristina D.N.I. N° 16.713.064 en carácter de Paritarios, el señor Paz Rubén L.E. N° 5.380.742 en carácter de representante de Radio de la Sierra y el señor Satini Luís Alberto D.N.I. N° 13.739.343 en carácter de representante de Radio Tres de Tres Arroyos.

Declarando abierto el acto por la funcionaria actuante, cedida la palabra al representante de Radio de la Sierra AM 1180, este manifiesta que, la radio pertenece al obispado de Azul, siendo una entidad sin fines de lucro y no posee personal con relación de dependencia, manejándose únicamente con contratos de voluntariado, homologados por la provincia de Buenos Aires y con contratos de coproducción.

Asimismo se deja constancia que, la firma MULTIMEDIOS EL ECO se aviene a las determinaciones que adopte la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA a nivel Nacional, por otra parte la firma EDITORIAL LA CAPITAL S.A. deja aclarado que dicha empresa adhiere a la escala salarial que a nivel Nacional determine la FATPREN, por último el señor Roberto Sarlangue titular de RADIO TRES de TRES ARROYOS, ratifica su adhesión a las escalas salariales acordadas a nivel nacional por la Fatpren, posturas que se hallan acreditadas mediante notas emitidas por las citadas firmas y que se adjuntan al presente trámite.

Cedida la palabra a los representantes gremiales, estos manifiestan que, atento a lo manifestado por el representante de RADIO DE LA SIERRA, se puede quedar exceptuado de la concurrencia a esta negociación.

Acto seguido las partes acuerdan abonar la siguiente escala salarial:

ESCALA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 191/75 A PARTIR DE 1° DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, PARA LOS DISTRITOS DE AZUL, TANDIL Y TRES ARROYOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (se actualiza de acuerdo a la última escala salarial vigente para el Convenio Colectivo de Trabajo 541/08)

ASPIRANTE: \$ 1.861,20
ARCHIVERO: \$ 1.993,20
REPORTERO: \$ 2.138,40
CRONISTA: \$ 2.257,20
REDACTOR: \$ 2.508,00
JEFE DE SECCIÓN: \$ 3.181,20
JEFE DE NOTICIAS: \$ 3.841,20
SECRETARIO DE REDACCIÓN: \$ 4.659,60

Se estipula un reconocimiento por antigüedad del 1% mensual y por año trabajado, sobre la categoría de "CRONISTA" descripta precedentemente.

Asimismo se acuerda que rigen para la rama radio en el marco del C.C.T. N° 191/75 los incrementos salariales del C.C.T. N° 541/08, con el objetivo de homogeneizar los ingresos del conjunto de los trabajadores de Prensa. Y se acuerda asimismo adherir en forma automática a futuras actualizaciones salariales de dicho convenio, salvo, que condiciones regionales así lo requieran.

Acto seguido las partes ratifican el acuerdo y solicitan a la Autoridad Administrativa del Trabajo la homologación del mismo.

No siendo para más, a las 13,30 horas. se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, por ante mí, que Certifico.